Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 93 /2020

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 2300/19 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO N° 55/13 DERIVADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/13 CONSTRUCCIÓN DE SEDES EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID N° 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y SE APRUEBA EL AJUSTE DE CANTIDADES A CERTIFICAR POR CONVENIO MODIFICATORIO.----------

Asunción, 29 de enero de 2.020.-

VISTOS: Los antecedentes de las convocatorias, la Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública". La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

El Contrato N° 55/13 "CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID N° 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO –DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, suscripto entre el MDP y la firma Ingeniería y Proyectos Ambientales Sienra Zavala.----------

La Resolución D.G. N° 2.299/19 de fecha 18 de Noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO N° 55/2013 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA E INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA.----------

La Resolución D.G **N° 2300/19** de fecha 18 de noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO N° 55/13 DERIVADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/13 CONSTRUCCIÓN DE SEDES EN EL INTERIOR EL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID.N 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY".----------

La Adenda Contractual N° 06 al Contrato N° 55/13 "CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID N° 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO –DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, suscripto en fecha 19 de noviembre del 2019.----------

La Resolución D.G. N° 68/20 de fecha 22 de enero del 2020 "POR LA CUAL SE ASIGNA A LA ASESORA – CONSULTORA EXTERNA SRA. LIDA INOCENCIA CORONEL OJEDA FUNCIÓN ESPECIFICA SOBRE VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRAS.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 93 /2020

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

El Memorándum de 22 de enero del 2020 remitido por la Asesora – Consultora Externa Sra. Lida Inocencia Coronel Ojeda, por el cual remite el informe sobre documentos referentes a Certificados N° 17.----------

El Dictamen DJ N° 11/2020 de fecha 24 de enero del 2020 de la Dirección Jurídica del MDP por el cual recomienda la rectificación de la Adenda realizado al Contrato N° 55/19 de fecha 18de noviembre de 2019.----------

El Dictamen D.G.A. N° 01/2020 de fecha 28 de enero del 2020 emanada de la Dirección General de Auditoría por la cual se recomienda la aprobación de la modificación solicitada por la Asesora – Consultora Externa Sra. Lida Inocencia Coronel Ojeda.--------

La Nota de pedido de la Dirección de la UOC N° 77/2020 de fecha 28 de enero de 2020 presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se pone a consideración el proyecto de resolución que Rectifica El Anexo I De La Resolución N° 2300/19 "Por la Cual se Aprueba el Reajuste de Precios Unitarios del Contrato N° 55/13 Derivado del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/13 Construcción de Sedes en el Interior del País para el Ministerio de la Defensa Pública" ID N° 250.248 Pedro Juan Caballero – Departamento De Amambay; y.----

CONSIDERANDO:

La Resolución D.G **N° 2300/19** de fecha 18 de noviembre de 2019 en su art. 1° aprueba el reajuste de precios unitarios y las cantidades restantes a certificar por ítems del Contrato N° 55/13 derivado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/13 "Construcción de Sedes en el interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública" ID 250.248 Pedro Juan Caballero-Departamento de Amambay, quedando los mismos establecidos acorde a la planilla adjunta Anexo I de la mencionada Resolución.----------

De conformidad al Anexo I de la Resolución N° 2300/2019, se ha constatado los saldos de las Certificaciones de obras que fueron establecidos según saldos restantes correspondientes al Certificado de Obra N° 15, sin embargo, las cantidades a certificar por ítem son las resultantes posteriores al Certificado N° 16 el que ya había sido aprobado. Por lo tanto, los saldos de obras a ejecutar no se corresponden con los saldos a considerar para la continuidad de las obras, aclarando que no se modifica la fórmula que requiere el reajuste de precios sino las cantidades a certificar por cada ítems, lo que de todas maneras modificará el monto total, ya que las cantidades ajustadas serán menores a las reflejadas en la Adenda Contractual N° 06.----------

Existiendo la necesidad de continuar con el presente proceso, que es llevado adelante por la Institución y con el objeto de cumplir con todos los preceptos establecidos en las leyes que reglamentan los diferentes procesos de llamados del estado, surge la necesidad de rectificar la Resolución D.G. N° 2.300 de fecha 18 de noviembre de 2.019 en cuanto a los montos a ser considerados parte del reajuste.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

El informe de fecha 22 de enero del 2020 remitido por la Asesora – Consultora Externa Sra. Lida Inocencia Coronel Ojeda, por el cual expide sobre documentos referentes a Certificados N° 17 donde informa todos los puntos a ser rectificados en el Anexo I de la Resolución N° 2300/2019.----------

Que, el Dictamen Jurídico N° 11/20 recomienda textualmente: *rectificar la Resolución D.G. 2300/19 de fecha 18 de noviembre de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO N° 55/13 DERIVADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/13 CONSTRUCCIÓN DE SEDES EN EL INTERIOR EL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID. N° 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", como la Adenda del Contrato N° 55/13 "CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID N° 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO –DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, anexando a los mismos las modificaciones realizadas en virtud a las recomendaciones realizadas.*----------

El Dictamen de la DGA N° 01/2020 de fecha 28 de enero del 2020 emitida por la Dirección General de Auditoria que expresa: "*En base a las evaluaciones realizadas, se concluye que los documentos arrimados a esta Dirección General, manifiestan viable la realización de un Convenio Modificatorio entre el Ministerio de la Defensa Pública y el Señor Ángel Ramón Sienra Zavala (Ingeniería y Proyectos Ambientales Sienra Zavala) en el marco del Contrato N° 55/2013 Licitación Pública Nacional N° 05/13 "Construcción de Sedes en el interior del País para el Ministerio de la Defensa Pública" ID 250.248, respecto a las cantidades a certificar por ítem, detallada en la Planilla de Obras de la Adenda Contractual N° 06/19. Por lo tanto, se recomienda la rectificación de la Resolución D.G. N° 2300 de fecha 18 de noviembre de 2019, a través de un nuevo acto administrativo emanado de la Máxima Autoridad; y, posteriormente se recomienda la realización de un Convenio Modificatorio de Cantidades a Certificar, correspondiente a los ítems mencionados en el informe de la Asesoría Técnica de fecha 22 de enero de 2020, en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normas vigentes".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones; **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **RECTIFICAR** las cantidades a Certificar del Anexo I de la Resolución N° 2300/19 "Por la Cual se Aprueba el Reajuste de Precios Unitarios del Contrato N° 55/13 Derivado del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/13 Construcción de Sedes en el Interior del País para el Ministerio de la Defensa Pública" ID N° 250.248 Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay, en los ítems 55, 62, 78, 80, 81, 102, 111, 115, 118, 195, 196, 198, 244, 250, 251, 256, 258, 271, 335, 340, 341, 382, 405, 407, 408, 409 y 447, quedando según Anexo I Modificación de Cantidades a CERTIFICAR y Anexo II Planilla de Precios Reajustados (Cantidades a certificar actualizada) que forma parte de la presente resolución.------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° **DISPONER** la realización de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 55/13 "CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID N° 250.248 PEDRO JUAN CABALLERO –DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, incorporando al mismo las modificaciones realizadas; detalladas en el Artículo 1°, encargando a la Unidad Operativa de Contratación la realización de los trámites administrativos para el efecto.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEFENSORÍA GENERAL